

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PLANQUEO CONCERTADO

Depósito Legal: O. 1-1955

Art. 2.º 1. Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa.

Art. 2.º 3. Las Leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieran lo contrario.

Art. 6.º 1. La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.—(Del Código Civil.)

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

1.000 Ptas. año; 600 semestre; 400 trimestre  
El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, GESTION Y FINANCIACION

#### SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

1766

### BASES DE COTIZACION NORMALIZADAS, POR CATEGORIAS PROFESIONALES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR PARA LA COTIZACION DEL AÑO 1979, DE LA ZONA 1.ª DE ASTURIAS

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Grupo Ordenanza Laboral	Base diaria de cotización 1979
<b>1. PERSONAL TECNICO TITULADO INTERIOR</b>		
Ingeniero Superior .....	1.º	2.935
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Jefe .....	1.º	2.935
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Subjefe .....	1.º	2.935
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Auxiliar .....	1.º	2.935
Vigilante de primera .....	1.º	2.935
Vigilante de segunda .....	1.º	2.935
<b>PERSONAL TECNICO NO TITULADO INTERIOR</b>		
Vigilante de primera .....	2.º	2.935
Vigilante de segunda .....	2.º	2.935
<b>PERSONAL TECNICO TITULADO EXTERIOR</b>		
Ingeniero Superior .....	4.º	2.935
Licenciado .....	4.º	2.935
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Jefe .....	4.º	2.935
<b>PERSONAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMATOS</b>		
Director, Gerente, Apoderado y Administrador .....	8.º	2.935
<b>2. PERSONAL TECNICO TITULADO EXTERIOR</b>		
Perito Industrial .....	4.º	2.920
<b>3. PERSONAL TECNICO NO TITULADO INTERIOR</b>		
Maestro de Servicio .....	2.º	2.900

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Grupo Ordenanza Laboral	Base diaria de cotización 1979
97. PERSONAL OBRERO DEL INTERIOR		
Aprendiz ... ..	3.º	1.335
PERSONAL OBRERO DEL EXTERIOR		
Pinche de 16 y 17 años ... ..	6.º	1.335
98. PERSONAL OBRERO DEL EXTERIOR		
Lavador de segunda ... ..	6.º	1.300
99. PERSONAL OBRERO DEL EXTERIOR		
Aserrador de cinta ... ..	6.º	1.250
100. PERSONAL OBRERO DEL INTERIOR		
Maquinista de Compresor ... ..	3.º	1.210
101. PERSONAL TECNICO NO TITULADO EXTERIOR		
Auxiliar de Organización de Servicios ... ..	5.º	1.175
102. PERSONAL OBRERO DEL EXTERIOR		
Pinche de 14 y 15 años ... ..	6.º	825

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Secretario General.—1.170

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SARRIEGO

1767

#### Edicto

Exposición al público del anteproyecto de Presupuesto Extraordinario

Aprobado el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para «Carretera de Barbecho a La Rimada», se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento:

Sariego, a 16 de marzo de 1979. El Alcalde.—1.739.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LENA

#### Edictos

1768

Don Luciano Varela Castro, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lena,

Por el presente hago saber: Que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de marzo de 1979, donde aparecen publicadas las diferentes Candidaturas de los Ayuntamientos de esta Junta Electoral de Zona, deben de corregirse los siguientes errores:

#### Municipio de Lena

Candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Número 7. — Agapito García Méndez, debe decir Agapito García Méndez.

Candidatura del PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (P. C. A.):

Número 3.—Enrique Fernández Lobo, debe decir Enrique Fernández Lobo (Independiente).

#### Municipio de Aller

Candidatura del MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS (MOVIMIENTO COMUNISTA-ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA):

Número 5.—Fernando Luis Pérez Prato, debe decir Fernando Luis Pérez Prieto.

Candidatura del PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (P. C. A.):

Número 20.—Ángel López Lodeilo, debe decir Ángel López Lodeiro.

Dado en Pola de Lena, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la Junta.—1.712.

1769

Don Luciano Varela Castro, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lena,

Por el presente, hago saber: Que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 14 de febrero de 1979 en que aparecen la fijación de locales para las Secciones y Mesas Electorales, deben de entenderse las siguientes Secciones y Mesas:

#### Ayuntamiento de Aller

##### Distrito primero

Sección 1.ª.—Bello. — Escuelas de Niños de Bello

##### Distrito tercero

Sección 1.ª.—Moreda.—Mesas A y B.—Escuelas de Niños de Moreda.

#### Ayuntamiento de Riosa

##### Distrito único

Sección 3.ª.—Escuela de Niños de Doñajuandi.

Dado en Pola de Lena, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la Junta.—1.711.